

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Perfil sociodemográfico de los internos por feminicidio: un análisis comparativo entre Puno y Lima Metropolitana, 2023

Carmen Eliza Zela Pacori ¹

Virginia Guadalupe Pacompia Flores ²

Enrique Gualberto Parillo Sosa ³

Illich Xavier Talavera Salas ⁴

RESUMEN

El feminicidio sigue siendo uno de los delitos más graves en el Perú, evidenciando no solo la violencia de género, sino también profundas desigualdades estructurales. Esta investigación analiza el perfil sociodemográfico de los internos recluidos por feminicidio en Puno y Lima Metropolitana durante el año 2023. En cuanto al sexo, en Puno todos los internos son varones, mientras que en Lima Metropolitana la mayoría también son hombres, con la excepción de una mujer. En relación con la edad, en Puno predominan los rangos de 25 a 29 años (23.53%), 30 a 34 años (15.69%) y 20 a 24 años (15.69%); en Lima Metropolitana, los grupos más frecuentes son de 35 a 39 años (18.13%) y 30 a 34 años (16.88%). Respecto al nivel educativo, en Puno el 60.78% tiene secundaria completa; en Lima Metropolitana, el 45% cuenta con secundaria completa y el 30% con secundaria incompleta. En cuanto al estado civil, en Puno el 49.02% son convivientes, mientras que en Lima Metropolitana el 50.63% son solteros. En ambas regiones predominan los internos procesados, aunque Lima Metropolitana registra una mayor proporción de sentenciados. En relación con los antecedentes penitenciarios, la mayoría de los internos tiene un solo ingreso: 49 casos en Puno y 137 en Lima Metropolitana. Las penas impuestas oscilan entre 10 y 25 años, y las duraciones de reclusión más comunes se sitúan entre 3 a 5 años y 5 a 10 años. Se concluye que la disparidad regional en el número de casos de feminicidio refleja una tensión estructural que exige un enfoque más integral y equilibrado en la respuesta institucional a la violencia de género en el país.

Palabras clave: feminicidio, Lima Metropolitana, perfil sociodemográfico, Puno, violencia de género.

¹ Autor para correspondencia. 0000-0002-2063-3257 | ce.zela@unaj.edu.pe | Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ). Juliaca, Perú.

² 0000-0002-0303-4631 | vgpacompiaf.doc@unaj.edu.pe | UNAJ. Juliaca, Perú.

³ 0000-0003-0198-987X | eparrillo@unaj.edu.pe | UNAJ. Juliaca, Perú.

⁴ 0000-0002-4258-9162 | i.talavera@unaj.edu.pe | UNAJ. Juliaca, Perú.

SOCIODEMOGRAPHIC PROFILE OF INMATES CONVICTED OF FEMICIDE: A COMPARATIVE ANALYSIS BETWEEN PUNO AND METROPOLITAN LIMA, 2023

ABSTRACT

Femicide remains one of the most serious crimes in Peru, highlighting not only gender-based violence but also deep structural inequalities. This research analyzes the sociodemographic profile of inmates convicted of femicide in Puno and Metropolitan Lima during 2023. Regarding sex, all inmates in Puno are male, while in Metropolitan Lima, the majority are also men, except for one woman. In relation to age, the most prevalent age groups in Puno are 25 to 29 years (23.53%), 30 to 34 years (15.69%), and 20 to 24 years (15.69%); in Metropolitan Lima, the most frequent groups are 35 to 39 years (18.13%) and 30 to 34 years (16.88%). In terms of educational level, 60.78% of inmates in Puno have completed secondary education; in Metropolitan Lima, 45% have completed secondary education, and 30% have incomplete secondary education. Regarding marital status, 49.02% of inmates in Puno are cohabiting, whereas in Metropolitan Lima, 50.63% are single. In both regions, most inmates are awaiting trial, although Metropolitan Lima has a higher proportion of convicted individuals. Regarding prior incarceration, most inmates have only one record: 49 cases in Puno and 137 in Metropolitan Lima. The imposed sentences range from 10 to 25 years, with the most common periods of incarceration being between 3 to 5 years and 5 to 10 years. It is concluded that the regional disparity in femicide cases reflects a structural tension that demands a more comprehensive and balanced institutional response to gender-based violence in the country.

Keywords: femicide, Metropolitan Lima, sociodemographic profile, Puno, gender-based violence.

Cómo citar:

Zela Pacori, C. E., Pacompia Flores, V. G., Parillo Sosa, E. G., & Talavera Salas, I. X. (2025). Perfil sociodemográfico de los internos por feminicidio: un análisis comparativo entre Puno y Lima Metropolitana, 2023. *WAYNARROQUE. Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 4(2), 53–64. <https://doi.org/10.47190/rcsaw.v4i2.114>

INTRODUCCIÓN

El feminicidio es uno de los delitos más graves que afecta a la sociedad, representando la expresión más extrema de la violencia de género. Este delito implica el asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer, reflejando no solo una manifestación directa de violencia, sino también la persistencia de estructuras sociales, culturales y económicas que perpetúan la desigualdad y discriminación hacia las mujeres (Macassi, 2005; Sánchez, 2015). Los feminicidios son un claro indicio de las dinámicas patriarcales arraigadas en muchas sociedades, que siguen minimizando el valor y los derechos de las mujeres. A pesar de los avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género continúa siendo un problema grave, especialmente en América Latina, donde las mujeres siguen enfrentando riesgos extremos en su vida cotidiana (D'Angelo, 2021).

Según informes estadísticos elaborados por [Holguín et al. \(2023\)](#), a partir de datos recopilados en 13 países de América Latina y el Caribe, al menos 4,236 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2023. Los países con las cifras más alarmantes fueron Brasil (1,706 casos), México (827), Colombia (525), Honduras (386), Argentina (322), y Perú (146), mientras que los países con las cifras menores fueron Uruguay (24) y Costa Rica (13). Estos datos reflejan una tendencia preocupante, con cifras crecientes en algunas naciones, lo que demuestra la falta de medidas efectivas para prevenir y erradicar este delito.

En el contexto peruano, el feminicidio ha sido reconocido como un delito de extrema gravedad ([Toledo, 2012](#); [Tuesta & Mujica, 2015](#)). En los últimos años, se ha registrado un aumento significativo en los casos, lo que ha generado una reacción de la comunidad jurídica y de la sociedad civil, exigiendo respuestas más contundentes tanto en políticas públicas como en medidas judiciales ([Díaz et al., 2019](#)). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por parte del sistema de justicia, la resolución de los casos y la prevención de feminicidios siguen siendo desafíos persistentes. La falta de políticas públicas efectivas y de una respuesta judicial rápida y eficiente se mantiene como uno de los principales obstáculos en la lucha contra este flagelo, lo que requiere un compromiso más firme de todas las instituciones y la sociedad en general.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el perfil sociodemográfico de los internos recluidos por el delito de feminicidio en las regiones de Puno y Lima Metropolitana durante el año 2023. Al centrarse en características sociodemográficas como sexo, edad, nivel educativo y estado civil, así como en las características jurídicas de los internos, se pretende comprender en mayor profundidad el contexto de los individuos que cometen este tipo de delito.

Asimismo, el estudio tiene como propósito identificar las disparidades regionales en la población penitenciaria, mediante una comparación entre Puno y Lima Metropolitana, dos regiones con contextos socioeconómicos y culturales muy distintos. Mientras que Puno es una región predominantemente rural y alejada de la capital, Lima Metropolitana, como la capital del país, cuenta con una mayor urbanización y concentración de recursos, tanto en infraestructura como en recursos judiciales. Esta comparación permitirá identificar patrones de violencia de género y explorar si las diferencias en el acceso a recursos sociales y educativos influyen en las tasas de feminicidio.

Esta investigación, por lo tanto, no solo contribuye al conocimiento sobre el fenómeno del feminicidio en el Perú, sino que también promueve una reflexión crítica sobre las estrategias de intervención necesarias para reducir su incidencia. A través de la comparación entre regiones y el análisis de las características sociodemográficas y jurídicas de los agresores, se busca proporcionar evidencia empírica para mejorar las estrategias de prevención, rehabilitación y reinserción social de los agresores ([García Pérez & Luna Chávez, 2023](#)). Además, se destaca la importancia de implementar políticas públicas centradas en la erradicación de la violencia de género y en la construcción de una sociedad más equitativa, libre de violencia y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres.

METODOLOGÍA

Diseño de investigación. El estudio se enmarca en el enfoque cuantitativo, donde el investigador recolecta datos numéricos y los analiza utilizando técnicas estadísticas para probar hipótesis y obtener resultados generalizables a partir de una muestra representativa (Kerlinger & Howard, 2002). El diseño es no experimental, ya que este diseño se caracteriza por la observación de fenómenos tal y como ocurren de manera natural, sin manipular o controlar variables, lo que permite estudiar relaciones entre variables en contextos reales (Bernal, 2010; Carrasco, 2006). Esta investigación tuvo un alcance descriptivo. En los estudios descriptivos, el objetivo principal es observar, describir y analizar las características de un fenómeno o población sin intervenir en el proceso, facilitando una visión clara de los patrones y comportamientos observados (Hernández & Mendoza, 2018).

Población y muestra. El informe del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) proporcionó datos sobre la población penitenciaria por el delito de feminicidio en los penales de todos los departamentos del Perú. Para esta investigación, se seleccionaron por conveniencia las regiones de Puno y Lima Metropolitana, debido a que son las áreas con el mayor número de casos de feminicidio en el país durante el año 2023. En Puno, se registraron 51 internos; mientras que, en Lima Metropolitana, la cifra fue de 160 internos.

Recolección de datos. Se utilizaron datos secundarios proporcionados por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los cuales recopilan información oficial sobre la población penitenciaria en el Perú. Estos datos incluyen variables sociodemográficas (sexo, edad, nivel educativo, estado civil) y jurídicas (situación jurídica, número de ingresos al sistema penitenciario, tiempo de condena y duración de la reclusión). La información fue extraída y organizada en tablas para facilitar el análisis comparativo entre las regiones de Puno y Lima Metropolitana.

Análisis de los datos. El análisis de los datos se realizó utilizando estadísticas descriptivas para calcular las frecuencias y porcentajes de las variables. Además, se emplearon técnicas de análisis comparativo para identificar las diferencias significativas en las características sociodemográficas y jurídicas de los internos recluidos en Puno y Lima Metropolitana. Las herramientas estadísticas utilizadas incluyeron software SPSS para realizar los cálculos y análisis de datos.

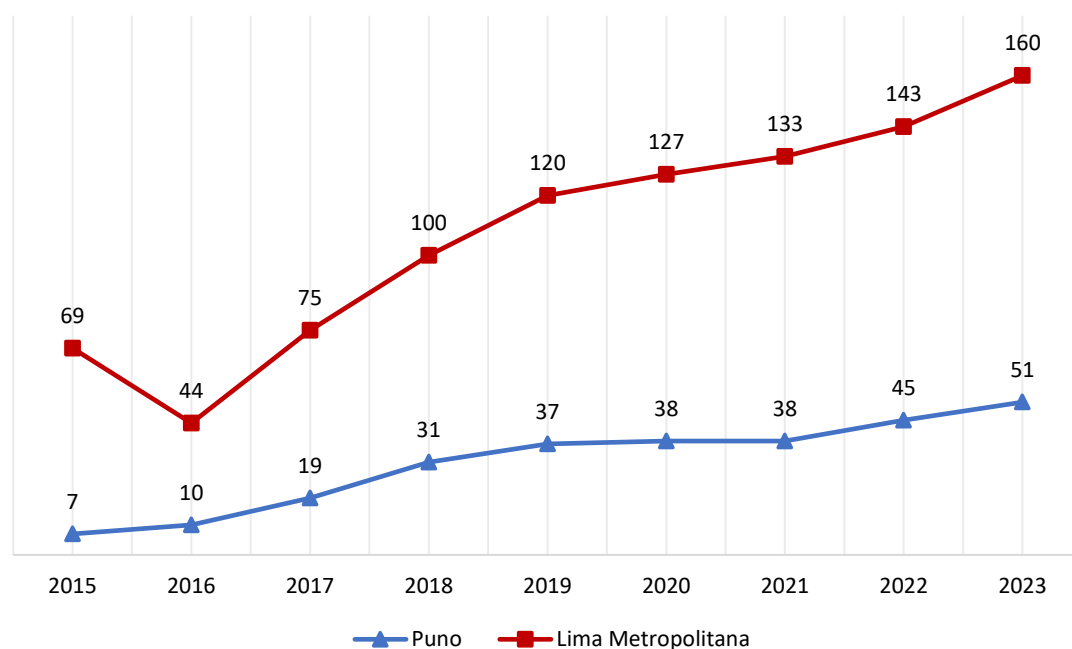
RESULTADOS

La Figura 1 presenta la evolución de la población penitenciaria recluida por feminicidio en Puno y Lima Metropolitana entre 2015 y 2023. En ambas regiones, se observa un aumento constante en la cantidad de personas recluidas por este delito durante este período. En Puno, la cifra crece de 7 en 2015 a 51 en 2023; mientras que, en Lima Metropolitana, a pesar de que los números son más elevados, también se registra un incremento notable, pasando de 69 en 2015 a 160 en 2023. No obstante, existe una disparidad significativa entre ambas regiones: Lima Metropolitana presenta una tasa consistentemente más alta que Puno, lo cual podría explicarse por factores como el tamaño de la población, la mayor densidad urbana y una posible mayor visibilidad y procesamiento de casos en áreas más grandes.

A pesar de las diferencias en las cifras absolutas entre las dos regiones, ambas muestran una tendencia alarmante de crecimiento en la población penitenciaria por feminicidio. Este patrón sugiere un agravamiento progresivo del fenómeno del feminicidio a lo largo del tiempo. Este aumento no solo refleja la persistencia de la violencia de género, sino que también podría estar vinculado a una compleja interacción de factores sociales, económicos y culturales que varían entre Puno y Lima Metropolitana, lo que resalta la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva multifacética.

Figura 1

Población penitenciaria recluida por feminicidio en Puno y Lima Metropolitana, 2015 - 2023



Nota. La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario. Se extrajo los datos del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

La Tabla 1 presenta las características sociodemográficas de los internos por el delito de feminicidio en Puno y Lima Metropolitana durante el año 2023. En Puno, la totalidad de los internos son varones (51 casos, 100%), mientras que en Lima Metropolitana, el 98.75% de los internos son varones (158 casos). Este resultado resalta la predominancia masculina en los casos de feminicidio, con una representación extremadamente baja de mujeres en ambas regiones. En cuanto a la edad, en Puno, los rangos más representados son 25 a 29 años (12 casos, 23.53%) y 20 a 24 años (8 casos, 15.69%). Por su parte, en Lima Metropolitana, los grupos de edad más comunes son 30 a 34 años (27 casos, 16.88%) y 25 a 29 años (23 casos, 14.38%). Este patrón refleja que, en ambos casos, los jóvenes adultos son los más involucrados en el delito de feminicidio, destacando particularmente el grupo de 25 a 29 años, aunque Lima Metropolitana presenta una mayor representación del rango de 30 a 34 años.

Tabla 1

Características sociodemográficas de los internos por el delito de feminicidio en Puno y Lima Metropolitana, 2023

Variable		Puno		Lima Metropolitana	
		Nº	%	Nº	%
Sexo	Varón	51	100.00	158	98.75
	Mujer	-	-	2	1.25
Edad	18 a 19 años	1	1.96	2	1.25
	20 a 24 años	8	15.69	8	5.00
	25 a 29 años	12	23.53	23	14.38
	30 a 34 años	8	15.69	27	16.88
	35 a 39 años	4	7.84	29	18.13
	40 a 44 años	5	9.80	24	15.00
	45 a 49 años	6	11.76	16	10.00
	50 a 59 años	4	7.84	19	11.88
	60 y más años	3	5.88	12	7.50
Nivel educativo	Analfabeto	-	-	1	0.62
	Primaria incompleta	3	5.88	13	8.13
	Primaria completa	5	9.80	8	5.00
	Secundaria incompleta	9	17.65	48	30.00
	Secundaria completa	31	60.78	72	45.00
	Superior no universitaria incompleta	-	-	4	2.50
	Superior no universitaria completa	-	-	8	5.00
	Universitaria superior incompleta	-	-	5	3.13
	Universidad superior completa	3	5.88	1	0.62
Estado civil	Casado	8	15.69	7	4.38
	Conviviente	25	49.02	71	44.38
	Divorciado	-	-	1	0.62
	Separado	1	1.96	-	-
	Soltero	16	31.37	81	50.63
	Viudo	1	1.96	-	-

Nota. La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario. Se extrajo los datos del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Respecto al nivel educativo, en Puno, la mayoría de los internos tiene secundaria completa (31 casos, 60.78%), mientras que en Lima Metropolitana, también predomina la secundaria completa (72 casos, 45%), aunque con una distribución más variados de los niveles educativos. En Lima, destaca un alto porcentaje de internos con secundaria incompleta (48 casos, 30%). En comparación, en Puno la proporción de internos con secundaria incompleta es menor, lo que

podría indicar mayores barreras para acceder a la educación, mientras que en Lima Metropolitana este patrón sugiere desafíos educativos previos a la reclusión. En cuanto al estado civil, en Puno, la mayoría de los internos se encuentran en estado conviviente (25 casos, 49.02%) o soltero (16 casos, 31.37%), mientras que en Lima Metropolitana, la mayoría son solteros (81 casos, 50.63%) y convivientes (71 casos, 44.38%). Esto refleja una mayor representación de internos convivientes en Puno en comparación con Lima Metropolitana, lo cual podría estar relacionado con diferencias en las dinámicas sociales y familiares entre ambas regiones.

La Tabla 2 presenta las características jurídicas de los internos por el delito de feminicidio en las regiones de Puno y Lima Metropolitana durante el año 2023. En Puno, la mayoría de los internos son sentenciados (42 casos), mientras que solo 9 se encuentran procesados. Esto sugiere que la mayoría de los casos ya han pasado por juicio y han recibido sentencia. En Lima Metropolitana, también la mayoría de los internos son sentenciados (103 casos), y solo 57 están procesados. En cuanto al número de veces que los internos han ingresado al sistema penitenciario, en Puno predominan aquellos con 1 ingreso (49 casos), lo que indica que los internos en esta región están siendo procesados y sentenciados por primera vez, sin antecedentes penitenciarios previos. En Lima Metropolitana, también predomina el 1 ingreso (137 casos), lo que refleja que la mayoría de los internos enfrentan el proceso de justicia por primera vez. Sin embargo, existe una diferencia significativa en el número de internos con más de un ingreso en Lima Metropolitana, lo que podría indicar una mayor frecuencia de reincidencia entre los internos de esta región en comparación con Puno.

En cuanto al tiempo de condena, en Puno las penas se distribuyen entre 5 a menos de 10 años (2 casos), 10 a menos de 15 años (7 casos) y 15 a menos de 20 años (10 casos), siendo estas las más comunes. Además, se registran 4 casos de cadena perpetua. En Lima, las condenas más frecuentes son de 10 a menos de 15 años (24 casos) y de 15 a menos de 20 años (21 casos), con 2 casos de cadena perpetua. En relación con los años de reclusión, en Puno, las categorías más comunes son de 5 a menos de 10 años (21 casos) y de 3 a menos de 5 años (12 casos). En Lima, los internos cumplen principalmente de 5 a menos de 10 años (77 casos) y de 3 a menos de 5 años (32 casos). Aunque existen algunas variaciones, los patrones de condena y duración de la reclusión son similares entre ambas regiones.

Tabla 2

Características jurídicas de los internos por el delito de feminicidio en Puno y Lima Metropolitana, 2023

	Variable	Puno	Lima Metropolitana
Situación jurídica	Procesado	9	57
	Sentenciado	42	103
Número de veces que ingresó	1 ingreso	49	137
	2 ingresos	2	16
	3 ingresos	-	1
	4 ingresos	-	2
	5 ingresos	-	3
	9 ingresos	-	1
Tiempo de condena	De 5 a menos de 10 años	2	1
	De 10 a menos de 15 años	7	24
	De 15 a menos de 20 años	10	21
	De 20 a menos de 25 años	8	20
	De 25 a menos de 30 años	4	14
	De 30 años a más	7	21
	Cadena perpetua	4	2
	No sentenciados	9	57
Años de reclusión	Menos de 1 año	5	15
	De 1 a menos de 2 años	8	13
	De 2 a menos de 3 años	3	8
	De 3 a menos de 5 años	12	32
	De 5 a menos de 10 años	21	77
	De 10 a menos de 15 años	2	15

Nota. La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario. Se extrajo los datos del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

DISCUSIÓN

El estudio revela de manera clara y alarmante la creciente población penitenciaria recluida por el delito de feminicidio en las regiones de Puno y Lima Metropolitana durante los años 2015-2023. Ya que, se muestra una tendencia creciente en ambas regiones, evidenciando un aumento sostenido en los casos de feminicidio, lo cual refleja no solo la persistencia de la violencia de género (Jáuregui et al., 2013), sino también una posible mejora en la visibilidad y judicialización de los casos en ambas regiones (Díaz et al., 2019). Este patrón sugiere una respuesta judicial más activa, pero también evidencia que el problema del feminicidio sigue siendo grave y persistente en el país (Bejarano, 2014; Quispe et al., 2018).

La disparidad en los casos entre Puno y Lima Metropolitana puede explicarse por varias razones. Por un lado, Lima Metropolitana, debido a su mayor densidad de población, tiene una mayor

concentración de recursos judiciales y una mejor infraestructura institucional para abordar casos de feminicidio, lo que podría resultar en una mayor tasa de identificación y procesamiento de estos delitos ([Hernández et al., 2018](#)). Por otro lado, en Puno, una región más alejada y menos densamente poblada, la visibilidad y procesamiento de estos casos podría ser más limitado, aunque también se observa un incremento significativo en la población reclusa, lo que sugiere que el problema del feminicidio está emergente con mayor visibilidad en zonas más alejadas del Perú ([Defensoría del Pueblo, 2020](#)).

Las características sociodemográficas de los internos por feminicidio muestran patrones consistentes con la edad joven-adulta, una baja formación educativa y una prevalencia del estado civil "soltero" o "conviviente". En cuanto a las diferencias en la educación y el estado civil de los internos reflejan tendencias de riesgo asociadas con el comportamiento criminal. La mayoría de los internos en Puno y Lima Metropolitana tienen un nivel educativo de secundaria incompleta o secundaria completa, lo cual se alinea con investigaciones previas que sugieren que el bajo nivel educativo está estrechamente relacionado con un mayor riesgo de delincuencia violenta ([Hansen, 2003](#)). Además, el estado civil de los internos muestra que en Puno, una proporción significativa está conviviendo, lo que podría reflejar dinámicas familiares más complejas y una posible falta de apoyo institucional para el manejo de conflictos familiares ([García-Cuartas, 2011](#)). En contraste, en Lima Metropolitana, la mayoría de los internos son solteros, lo que podría señalar una mayor individualización de las relaciones sociales o la falta de redes de apoyo emocional que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos ([Medellín et al., 2012](#)).

En cuanto a las características jurídicas de los internos, se observa que, tanto en Puno como en Lima Metropolitana, los internos por feminicidio enfrentan penas severas de más de 5 años, con un promedio de condena que oscila entre los 15 y 20 años. Este hallazgo subraya la gravedad del delito y la respuesta judicial punitiva ante el feminicidio en Perú ([Vega, 2018](#)). Sin embargo, también se debe destacar que, a pesar de las condenas prolongadas, los datos sugieren una reincidencia en los ingresos de algunos internos, lo que indica que el sistema de justicia no está abordando de manera efectiva la rehabilitación y la prevención de la reincidencia ([Ramos de Mello, 2015](#); [Toledo, 2012](#); [Vega, 2018](#)). Esto plantea la necesidad de programas de reinserción social más eficaces que complementen la penalización con iniciativas de rehabilitación.

En términos de las respuestas institucionales, es fundamental que el sistema de justicia en Perú no solo continúe fortaleciendo su capacidad de procesar y sancionar los casos de feminicidio, sino que también se enfoca en estrategias de prevención que aborden los factores sociales y culturales que contribuyen a la perpetuación de este crimen ([D'Angelo, 2021](#); [Defensoría del Pueblo, 2010](#); [Viviano, 2012](#)). Esto incluye el fortalecimiento de la educación sobre violencia de género, la creación de programas de apoyo psicológico para agresores y víctimas, y la mejora en la infraestructura de los servicios de apoyo social y legal en zonas más rurales.

Finalmente, la disparidad regional en el número de casos de feminicidio refleja una tensión estructural que exige un enfoque más integral y equilibrado en la respuesta institucional a la violencia de género en el país. Las políticas públicas deben considerar no solo las diferencias geográficas y demográficas, sino también la naturaleza diversa de las dinámicas sociales y

culturales en las distintas regiones del Perú. Solo mediante un enfoque multidimensional será posible abordar el feminicidio de manera efectiva y reducir la tasa de alarma de excluidos por este delito.

CONCLUSIONES

La creciente población penitenciaria reclusa por el delito de feminicidio en Puno y Lima Metropolitana, pone de manifiesto la persistencia y el crecimiento alarmante de este tipo de violencia de género en el Perú. El estudio ha identificado un aumento sostenido en las cifras de internos por feminicidio desde 2015 hasta 2023, con una desigualdad en las tasas de reclusión entre ambas regiones. Si bien Lima Metropolitana presenta una mayor cantidad de internos, la evolución del fenómeno en Puno sugiere que también se está convirtiendo en un foco relevante de esta problemática. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas y estrategias de prevención orientadas a erradicar el feminicidio, particularmente en regiones más rurales o menos visibilizadas.

En términos de las características sociodemográficas de los internos, el estudio evidencia patrones comunes en edad y nivel educativo, con una predominancia de hombres jóvenes con un nivel educativo bajo o incompleto. Esta información destaca la importancia de abordar los factores socioculturales, económicos y educativos que incitan a la violencia de género y que, a su vez, pueden influir en la reincidencia de los agresores. Además, el análisis de las sentencias y condenas demuestra que, aunque existen largas penas para los agresores, sigue siendo necesario fortalecer los programas de rehabilitación y prevención para reducir la reincidencia y abordar las causas estructurales del feminicidio en el Perú.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Zela C.: Conceptualización, Investigación, Visualización. Pacompia G.: Metodología, Análisis formal, Supervisión. Parillo E.: Validación, Software. Talavera I.: Curación de datos, Redacción – borrador original.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

No hubo financiamiento alguno.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores informan que no tienen conflicto de interés relacionado con lo expresado en el artículo.

REFERENCIAS

- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 4, 13–44. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Pearson Educación
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. San Marcos.
- D'Angelo, E. (2021). Feminicidios en América Latina y el Caribe. Las respuestas posibles desde las organizaciones de mujeres para colmar vacíos legales. *UNIVERSITAS. Revista De Filosofía, Derecho Y Política*, 3, 23–48. <https://doi.org/https://doi.org/10.20318/universitas.2022.6577>
- Defensoría del Pueblo. (2010). *Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales. Serie Informes de Adjuntía - Informe Nº 04-2010/DP-ADM*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Balance-sobre-la-política-pública-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-el-Perú.pdf>
- Díaz, I., Rodríguez, J., & Valega, C. (2019). *Feminicidio. Interpretación de un delito de violencia basada en género* (1ra ed.). Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://files.pucp.edu.pe/departamento/derecho/2019/08/21194712/libro-feminicidio.pdf>
- García-Cuertas, M. (2011). La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional. *Eleuthera, Revista Iberoamericana de Desarrollo Humano y Social*, 7, 90–103. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/5018/4577>
- García Pérez, C., & Luna Chávez, Y. M. (2023). Aplicación de justicia restaurativa en los procesos judiciales por feminicidio en El Salvador y Panamá. *Sapientia*, 14(3), 6–22. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/677/6774718001/%0AResumen>:
- Hansen, K. (2003). Education and the crime-age profile [La educación y el perfil de edad de los delincuentes]. *The British Journal of Criminology*, 43(1), 141–168. <https://doi.org/https://doi.org/10.1093/bjc/43.1.141>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Mc Graw-Hill.
- Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., & Burga, A. (2018). *Feminicidio: Determinantes y evaluación del riesgo*. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2018/02/ul_-_feminicidios_determinantes_y_evaluacion_de_riesgo.pdf
- Holguín, S., Barzola, R., Barreto, G., Carrillo, R., & Mejía, D. (2023). *Perú: Feminicidio y Violencia contra la mujer, 2015 - 2023*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5871055-peru-feminicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2023>
- Jáuregui, I., Alza, C., & Prieto, T. (2013). *Ni una muerte más. El caso de la política pública contra el feminicidio en el Perú*.

- [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/2D56E394F4AF2DEF052583CF00793874/\\$FILE/353.009-A.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/2D56E394F4AF2DEF052583CF00793874/$FILE/353.009-A.PDF)
- Kerlinger, F., & Howard, L. (2002). Investigación del comportamiento: Técnicas y Metodología. In *Google Libros* (p. 525). <http://books.google.com.mx/books?id=6Y3gOwAACAAJ>
- Macassi, I. (2005). *La Violencia contra la mujer: Feminicidio en el Perú* (1ra ed.). Flora Tristán. https://assets-compromissoeatitud-igp.sfo2.digitaloceanspaces.com/2013/10/FLORATRISTAN_feminicidioperu2005.pdf
- Medellín, M., Rivera, M., López, J., Cedeño, G., & Rodríguez-Orozco, A. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México. *Salud Mental*, 35(2), 147–154. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v35n2/v35n2a8.pdf>
- Quispe, M. P., Curro, O. M., Cordova, M., Pastor, N., Puza, G. M., & Oyola, A. E. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278–294. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662018000200278
- Ramos de Mello, A. (2015). *Feminicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres* [Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://portalrecercat.uab.cat/es/studentTheses/feminicidio-un-análisis-criminológico-jurídico-de-la-violencia-co>
- Sánchez, J. (2015). “*Sí me dejas, te mato*”. *El feminicidio uxoricida en Lima* [Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/e39eb6f6-bfa6-4c9e-806f-d25f8726b178>
- Toledo, P. (2012). *La tipificación del femicidio / feminicidio en países latinoamericanos: Antecedentes y primeras sentencias (1999-2012)* [Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://ddd.uab.cat/record/113127>
- Tuesta, D., & Mujica, J. (2015). Problemas en la investigación procesal-penal del feminicidio en el Perú. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17, 80–98. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656526006%0A>
- Vega, R. (2018). Alcances típicos del delito de feminicidio: Un Análisis del Acuerdo Plenario N° 001-2016 / CJ-116. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, 001, 1–18. <https://doi.org/https://doi.org/10.26807/rfj.v0i3.46>
- Viviano, T. (2012). *Intervención profesional frente al feminicidio. Aportes desde los CEM para la atención y prevención* (1ra ed.). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/55>